esta Villa selelleue todo paraque en subsista determine lo comu-
niente señalando acadauno las gratificaciones que tenga por con-
beniente loque setraiga alavilla para que leconste ——

Reparadores = Tratose de nomurar reparadores, para Este presente año y se nombra-
ron a Dn. Franco. Antonio santos, y Dn. Pedro Fael quienes lo agan
con todo arreglo y sin agrauio alguno ——

Nra. Sra. dela Encarnacion Seacordo que enelcaso deno hauer llouido pasado lasemana San-
ta los señores Dn. Diego Melgares, y Dn. Antonio de Moia aquien
toca traigan a Nra. Sra. dela Encarnacion para Implorar a su
Magd. nos socorra Con elbeneficio del agua quetanta falta ha
alos panes y dhos. comisarios pasen al Sor. Bicario afin deq.
beasi Su estado eclesiastico quiere traerla segun los años prece-
dentes y de no soliciten lo efecute lacomunidad de nro.
P.e san Franco. y deno sedequenta aesta Villa, para sudetermina-

Propios sobre Venta de frutos Viose el memorial del Maiordomo delos proprios desta Villa
porel que Solicita licencia para vender los frutos, y porla
Villa seacordo, quedho. Maiordomo los benda alos precios
corrientes ——

El Sor. Dn. Juan Casiano Dijo, que hauiendose decretado por
esta villa sepongan enletra segura enla de Madrid, que
disposicion de Dn. Juan Pedro Nauarro Agente deesta villa
cinco mill rs. para la Consecucion dela Bullas, y demas
que Consta dedho. Decreto, y hauiendosele Informado porel Ad-
positario destos Caudales notiene, medio niconducto por
donde hacer dha. rremesa, lo hace presente alavilla
para que Se sirua nomurar Comisario que lo